



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 25 ABR. 2005

Resol. H. N° 339-05

Expte. N° 5.077/04

VISTO:

El pedido efectuado por la Lic. Juana RODAS, Directora de la Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, para que se reintegre a los alumnos Gastón LÓPEZ y María Belén ZANNIER, el importe del arancel para realizar el Curso de Posgrado "Teoría y Análisis del Discurso"; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del Departamento de Posgrado, Mg. María Ángela AGUILAR manifiesta su conformidad para la devolución a los alumnos mencionados de los respectivos importes indebidamente abonados, correspondientes al curso en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

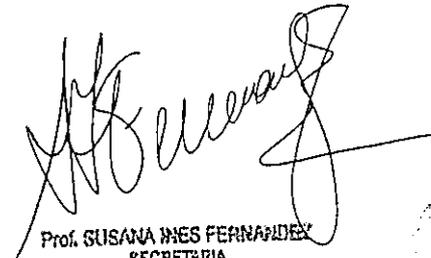
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el reintegro a los alumnos Gastón Orlando LÓPEZ, D.N.I. N° 27.252.412, y María Belén ZANNIER, D.N.I N° 26.897.950, de la suma total de PESOS TREINTA (\$ 30,00), a cada uno, correspondiente al arancel mencionado en el exordio.

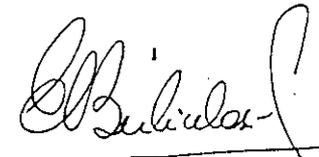
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes, F.F. 16 - Recursos Propios de esta Dependencia, y en el orden interno con afectación al Departamento de Posgrado.

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE a los alumnos, a las Directoras del Departamento de Posgrado y Especialización y Maestría en Ciencias del Lenguaje, a la Dirección General de Administración, al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a los fines pertinentes.

fat/jcl.

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa